

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XVII JORNADAS

VOLUMEN 13 (2007)

Pío García

Luis Salvatico

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Delito pasional, representaciones sociales e ideología científica

*Ana María Talak**

El ámbito de los estudios históricos de la psicología en la Argentina ha producido en los últimos veinte años, aproximadamente, novedosos trabajos de historia de las ideas e historia de la profesionalización, en relación con la historia cultural y la historia social, y, más recientemente, una historia de la producción del conocimiento psicológico. Este último enfoque¹, inscripto dentro de la historia de las ciencias, intenta privilegiar el análisis de la articulación de las dimensiones normativas y epistemológicas con las dimensiones institucionales y prácticas presentes en forma diferenciada en la producción de ciertos conocimientos psicológicos específicos. Esta perspectiva hace necesario estudiar la constitución de ciertos conocimientos sobre las diferencias psicológicas humanas, las formas de legitimarlos académicamente y las relaciones que se establecieron con un público más amplio no especializado. Entre las formas de legitimación del conocimiento, los estudios históricos muestran diversas estrategias en las que el papel de las valoraciones o concepciones de la época, o más bien, de ciertos grupos o de ciertas clases sociales en un momento histórico dado, inciden en la forma de percibir, valorar y nombrar esas diferencias psicológicas. Si bien se puede suponer de una manera provisoria que, en general, las valoraciones de este tipo se encontrarían presentes siempre en la producción de conocimiento psicológico sobre las diferencias humanas, considero que esta presencia resultará más visible en los períodos en que la disciplina todavía se encuentra en un momento de formación y no ha logrado aún una estabilidad en los criterios de justificación y en la coherencia interna.

Este trabajo tiene como objetivos, en primer lugar, examinar las categorías de ideología científica y de representaciones sociales en el estudio histórico de la producción del conocimiento psicológico, en períodos de conformación de la disciplina en la Argentina; y en segundo lugar, analizar más específicamente, el papel que pueden cumplir esas categorías en el estudio histórico de las formas de conceptualizar el delito pasional, en el cruce entre las incipientes criminología y psicología de principios de siglo XX en Argentina.

Las relaciones entre ciencia e ideología científica

Si una historia de las ideas no necesita tener en cuenta las divisiones disciplinares, una historia de la ciencia, en cambio, tiene como problema central elaborar la fundamentación de los criterios de demarcación y su transformación histórica, si no quiere simplemente trasladar hacia el pasado los criterios actuales que se sostienen en la disciplina estudiada. Ya lo ha dicho sabiamente Georges Canguilhem, "el pasado de una ciencia de hoy no se confunde con la misma ciencia en su pasado"². Pero además, al serle inherente a la historia de la ciencia el estudio de cómo se constituyen ciertos conocimientos disciplinares, debe diferenciarlo de aquello que no era ciencia, aún cuando lo pareciera. Considero aquí fecunda la noción de *ideología científica* usada por Georges Canguilhem, la cual va más allá de la idea de falsa conciencia de la tradición marxista. La idea de ideología científica hace referencia más bien a "discursos con pretensión científica

* Programa de Estudios Históricos de la Psicología en la Argentina. Inst. de Investigaciones. Fac. de Psicología, UBA.

proferidos por hombres que no son todavía, en la materia, más que científicos presuntos o presuntuosos³³. La ideología científica no se ubica como anticiencia, sino que hay en ella una ambición explícita de ser ciencia, imitando algún modelo de ciencia ya constituida. Por lo tanto, implica siempre la aceptación previa de una división entre ciencia y no ciencia (o religión, o superstición). Sin embargo, la ideología científica viene a ocupar un ámbito de la experiencia desconociendo las exigencias metodológicas de la ciencia. Su calificación de ideología es siempre, según Canguilhem, posterior a su descalificación como ciencia "por parte de un discurso que delimita su campo de validez y puede exhibir resultados coherentes e integrados"³⁴. Esto no quiere decir que haya una relación de continuidad entre una ideología científica y la ciencia que la viene a reemplazar. De lo que se trata es de indagar históricamente las relaciones de continuidad o las discontinuidades que se puedan dar entre ambas, y también de distinguir diferentes planos de científicidad en un momento dado, no confundiendo ideología y ciencia. Por eso el estudio del surgimiento y de la desaparición de las ideologías científicas es importante en la historia de la ciencia.

Por otro lado, si bien esta noción de ideología científica no supone necesariamente en Canguilhem la idea de dominación a través del "orden del mundo" que se legitima, en cada caso se puede analizar cómo se da esta relación de dominación y ocultamiento que suponen las ideologías, en un sentido más amplio, como concepciones del mundo³⁵. Canguilhem ilustra magníficamente estas ideas en el análisis de la génesis y el desarrollo de la ideología evolucionista del siglo XIX. Esta ideología evolucionista fue operativa también en la primera psicología argentina, y participó en la producción de saberes psicológicos.

Las relaciones entre ciencia y representaciones sociales

Si bien hay múltiples versiones teóricas sobre las representaciones sociales, estas coinciden en considerarlas, siguiendo las ideas iniciadas por Serge Moscovici, como producciones colectivas que tienden a naturalizar los fenómenos sociales, pero haciendo referencia a objetos específicos. En este sentido, no son concepciones generales del mundo. Su principal característica es que se producen, se recrean y se modifican en el curso de las interacciones y las prácticas sociales. Debido a que se diferencian según grupos e instituciones, son maleables y expresan los intercambios cotidianos, la noción de representaciones sociales ha resultado una herramienta conceptual particularmente fecunda para indagar las ideas de sentido común de los grupos, el conocimiento cotidiano producido y transformado en las mismas interacciones sociales, incluyendo las modificaciones que sufren los conocimientos científicos al ser transmitidos en la comunicación, y el papel que juegan los medios masivos de comunicación en la producción de nuevas articulaciones y nuevas significaciones sociales.

Serge Moscovici ha señalado³⁶ cómo luego de la Segunda Guerra Mundial comenzó a interesarse por el impacto de la ciencia en la cultura cotidiana, cómo la ciencia llegaba a formar parte del sistema de creencias de la gente. A diferencia de otras posiciones que veían el conocimiento cotidiano como un conocimiento degradado, o incorrecto, Moscovici partió de la hipótesis de que "el proceso de difusión de la ciencia hacia el conocimiento corriente podía considerarse una transformación y un enriquecimiento de las ideas"³⁷. El estudio histórico de la producción del conocimiento psicológico, en un período en que la misma disciplina está buscando su delimitación y su estatus científico, puede iluminar vinculaciones entre algunos conocimientos

cotidianos y las conceptualizaciones académicas sobre ciertas diferencias humanas. Estas clasificaciones psicológicas involucraron formas de diferenciar hombres y mujeres, niños y adultos, capaces e incapaces, normales y anormales, individuos peligrosos e individuos no peligrosos, recuperables socialmente o irrecuperables, diferencias hereditarias y diferencias adquiridas. Estas conceptualizaciones, además, se formularon a principios del siglo XX en el marco de ideas evolucionistas propias de la segunda mitad del siglo XIX que, además de otorgarles en muchos aspectos el carácter de ideología científica, tendieron a justificar esas diferencias naturales o sociales ocultando los intereses de ciertos grupos por mantener un tipo de sociedad (moderna e industrial) en conflicto con la sociedad tradicional y en conflicto con la reivindicación social. Desde esta perspectiva, ese conocimiento académico sobre las diferencias psicológicas humanas muestra las articulaciones entre ideología científica e ideología como ocultación de un sistema de dominación, y a la vez, se vincula con el conocimiento cotidiano, y sus valoraciones de las conductas humanas.

A continuación se indagará el papel que pueden cumplir esas nociones en el estudio histórico de las formas de conceptualizar el delito pasional, a principios del siglo XX en Argentina.

Los problemas psicológicos del estudio del delito pasional

El delito pasional constituyó un problema que suscitó opiniones y soluciones controvertidas en las primeras décadas del siglo XX en Argentina. Los delitos pasionales solían recibir extensos y coloridos tratamientos en los periódicos y, de ahí, la participación de la opinión pública en su definición y en las valoraciones acerca del estatuto moral de los mismos. Los delitos pasionales incluían en gran parte problemas relacionados con el honor personal de quien cometía el delito, ya sea un honor de carácter sexual (honestidad en el caso de la mujer; no ser engañado por su cónyuge en el caso del hombre) o un honor relacionado con el nombre y la dignidad de la persona (basado en su honestidad, por ejemplo). Ante la opinión pública, el acto criminal aparecía desencadenado por la defensa del honor. Sin embargo, ese honor involucraba valoraciones diferentes según los grupos sociales. Algunos valores estaban más extendidos, que otros. Los criminólogos de la época tomaron conciencia de que el abordaje de los problemas asociados al delito pasional se apoyaban en gran medida en la concepción colectiva de los valores cuya defensa era necesaria. Esa "conciencia colectiva" o "psicología social" constituía el suelo desde el cual se juzgaba si el valor defendido era valioso socialmente, y, por lo tanto, justificaba la acción de defensa, aún cuando fuera, por ejemplo, un homicidio. Como la defensa del honor se trataba de algo socialmente valorado, ciertos sectores de la opinión pública tendían a ser más benévolos con el victimario, asumiendo distintas formas de identificación con el sentimiento de humillación sufrido por quien había sido mancillado en su honor. Estas valoraciones no solo aparecían reflejadas en las noticias periodísticas, las cuales se podrían considerar que recogían en parte las ideas presentes en ciertos sectores de la opinión pública, sino que también aparecían explícitamente en las argumentaciones usadas por abogados y jueces que participaban en los juicios de los delitos pasionales.

Tomemos como ejemplo el siguiente caso, en el cual el fiscal parecía más el abogado defensor del acusado:

D. A. mató a su esposa. Lo hizo –dice– en un momento de furor, sin darse cuenta de su acción. Fue condenado a penitenciaría por tiempo indeterminado. El fiscal de la cámara de apelación, al pedir que la sentencia fuera confirmada, se expresa así: “El exponente no ha podido leer, Excma. Cámara, la declaración del reo, sin sentirse justamente conmovido y propenso a compadecerlo, deplorando la fatalidad que lo condujo a un suceso tan trágico y a un resultado tan funesto. El fiscal encuentra en esa declaración el sello de la verdad; se convence de que el procesado amaba tierna y entrañablemente a su joven esposa, la cual no correspondía a sus sentimientos, pues su conducta no era arreglada, y esto suscitaba en el corazón de su esposo la terrible pasión de los celos. A. nada dejó de hacer para poner remedio al extravío de la conducta de su mujer. Trató, primeramente, de hacerla entrar, de acuerdo con sus padres, a la Casa de Ejercicios, lo que no pudo realizar por cuanto éstos se opusieron y no le prestaron apoyo; en fin, trató de llevarla al lado de sus mismos padres, para que éstos, vigilando su conducta, le ayudaran a impedir todo extravío, lo que tampoco pudo realizar porque su esposa se negó a obedecerle. A. renunciando de su derecho, consintió en que su esposa, puesto que lo rehusaba, no fuera a vivir con sus suegros; pero le exigió, al menos, que continuara viviendo con él, lo que también rechazó la esposa, declarándole con el cinismo más impúdico, que le era imposible seguirlo porque sus simpatías estaban en otra parte. Fue entonces que el procesado, sacando un revólver y diciéndole: “muerta para mí, muerta para todos”, le descerrajó dos tiros que concluyeron con su vida. ¿Quién sabría describir con propiedad la tempestad que debió estallar en el corazón de A., recién casado y enamorado de su joven esposa, al oírle declarar que no lo amaba y que estaba dispuesta a romper con todo? ¿Quién sabría decir hasta qué punto esta terrible pasión de los celos, comparable sólo, en los sufrimientos, a los del infierno, pudo y debió turbar la inteligencia del procesado? ¡Ojalá, Excma. Cámara, que el fiscal encontrase en la casa datos bastantes para poder establecer con certidumbre que el reo obró fuera de razón y que el acto tremendo que ejecutó no le es imputable, para eximirse, así, de sus penosos deberes de acusador a nombre de la moral y de la causa pública! ¡Ojalá que, al menos, hubiese encontrado en los códigos la manera de reducir la condena de por vida que le ha sido impuesta al procesado”. *Jurisprudencia de la Cámara de lo Criminal*, Tomo II, Serie 2.⁸

Por su parte, Eusebio Gómez, un criminólogo que se ocupó del tema, criticando la forma en que la justicia intervenía en los casos de delito pasional, señalaba:

La justicia misma –al fin y al cabo administrada por hombres-, no resiste a la pujanza de los conceptos ambientes. Cuando condena –porque a los textos legales repugnaría otra solución –lo hace sin la energía reclamada por la majestad de su ministerio; busca y rebusca las circunstancias atenuantes; y hasta manifiesta, en ocasiones, el pesar de carecer de facultades que la habiliten para juzgar con menos rigor.⁹

Se observa aquí un primer núcleo de divergencias en cuanto a las valoraciones que intervenían en la forma de describir y clasificar la conducta. Los criminólogos que abordaban este tema eran conscientes de cómo esta psicología colectiva influía en la forma de justificar las acciones criminales si de la defensa del honor se trataba. Por otro lado, la criminología de la época veía el delito como una desviación con respecto a la norma moral y legal vigente en una sociedad, y, en tanto desviación, como una anormalidad psicológica y social¹⁰. Ahora bien, si la gente parecía justificar el delito pasional como un hecho de legítima defensa, ya que un hombre sin honor no

anormalidad que no implicaba necesariamente patología, sino que estaba presente también de manera necesaria en los hombres superiores, aquellos que no seguían solo las costumbres, sino que se movían por iniciativa propia, siguiendo ideales que suponían un adelanto con respecto al criterio moral reinante. Al abordar el tema del amor pasional, Ingenieros mantuvo también esa doble condición y valoración. El amor pasional, a diferencia del amor sentimental, tenía las tres características de toda pasión, características señaladas por Ribot: ilusión, idea fija y obsesión. El amor pasional era, por eso mismo, patológico, un delirio, que podía conducir al suicidio o al homicidio. Pero, si bien desde los dogmatismos sociales sobre el matrimonio y las conveniencias exteriores, el amor pasional podía ser condenado, a la vez representaba "la lucha contra lo imposible", "contra la hipocresía organizada". Las grandes pasiones eran vistas también como el motor indispensable de las acciones heroicas, de las producciones artísticas geniales, que terminaron beneficiando a toda la humanidad. Aquí Ingenieros se resolvía por el filósofo, dejando atrás al criminólogo y al psicólogo, y retomando sus ideas sobre el papel del hombre superior y de sus ideales en la sociedad.

Osvaldo Loudet en su tesis de 1917 también definió la pasión como una patología de los afectos, aunque destacó la duración de las mismas, y su diferencia con las emociones, más transitorias. Desde esta afirmación entonces un delito pasional nunca podía deberse a una anormalidad transitoria. Loudet no consideró la diferencia entre pasiones sociales y pasiones antisociales aunque sí abordó el problema jurídico acerca de cómo incluir a los delincuentes pasionales en el Código Penal vigente. Si bien la teoría de la perturbación mental se prestaba a muchas objeciones, Loudet consideraba que el verdadero delito pasional podía incluirse en el artículo 81, inciso 1°, que eximía de pena al acto que se cometiera bajo una "perturbación de la inteligencia y de los sentidos".

A través del análisis de los trabajos de estos tres autores, hemos visto las vinculaciones entre las concepciones del delito pasional y las concepciones de psicología social, así como valoraciones sociales en pugna presentes en la elaboración del conocimiento psicológico. Esas valoraciones sociales incluían valoraciones éticas sobre ciertas acciones, por parte de quienes producían el conocimiento criminológico y psicológico, por parte de una supuesta opinión pública, y por parte de quienes participaban de la mala vida, que en algunos casos, podía coincidir en parte con esa "opinión pública". Esas valoraciones diferentes podrían considerarse como componentes de diferentes representaciones sociales acerca del tema.

El conocimiento psicológico sobre el delito pasional, además, contenía rasgos de una ideología científica, en el sentido de que adoptaba un vocabulario científico y los modelos de la psicofisiología y del método clínico de la época, pero a la vez se basaba en un análisis del delito solo como expresión de patologías individuales, de la degeneración de los individuos, viendo los determinantes sociales como meros desencadenantes, o favorecedores de la realización de la patología individual. Gómez señalaba que la *conciencia colectiva* iba deformándose por efecto del *contagio mental* (por ejemplo la prensa que presentaba ciertas noticias sin la condena moral correspondiente, o bien las costumbres de la mala vida), pero a la vez, ese *contagio mental* requería como condición previa, "un terreno preparado", es decir, una predisposición hacia la patología en los individuos. Por último, el tratamiento de un problema social como el analizado, muestra en las valoraciones en pugna, cómo por un lado, el conocimiento psicológico podía

resultar en una crítica de ciertas relaciones de dominación aceptadas por muchos como naturales (tal era el caso de la desigualdad entre el hombre y la mujer criticada por estos autores en el estudio de los llamados delitos pasionales), y cómo, por el otro, podía reforzar ciertas concepciones ideológicas que ocultaban las relaciones de dominación y la defensa del sistema vigente que las producía, como lo era el considerar el delito como síntoma de las patologías individuales, de predisposiciones de carácter hereditario, reforzadas por el ambiente.

Notas

¹ Véase el Proyecto UBACyT Programación Científica 2004-2007 - P088: "La construcción de objetos de conocimiento en el desarrollo de la psicología en la Argentina".

² Georges Canhilhem (2005), *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida: nuevos estudios de historia y de filosofía de las ciencias*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 20-21.

³ Georges Canhilhem (2005), *op. cit.*, pp. 57

⁴ Georges Canhilhem (2005), *op. cit.*, p. 54.

⁵ Cfr. José Antonio Castorina y Alicia Viviana Barreiro (2006), "Representaciones sociales e ideología: un análisis conceptual de sus relaciones", *Memorias de las XII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Tomo I, pp. 432-433. Slavoj Žizek (comp.) (2004), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

⁶ Serge Moscovici e Ivana Marková (2003), "La presentación de las representaciones sociales: diálogo con Serge Moscovici", en José Antonio Castorina (comp.) (2003), *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, Barcelona, Gedisa, pp. 111-152.

⁷ Serge Moscovici e Ivana Marková (2003), *op. cit.*, p. 116.

⁸ Eusebio Gómez (1917), "Factores sociales de la delincuencia pasional", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, IV, Buenos Aires, pp. 135-136.

⁹ Eusebio Gómez (1917), *op. cit.*, p. 135.

¹⁰ Cfr. Eugenia Scarzanello (2003), *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes. Juan Suriano (comp.) (2000), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena.

¹¹ Esto se extendía al padre o el hermano que hería o mataba la que encontraba yaciendo con su hija o hermana menor de quince años.

¹² "Ya lo dijo Bourget: en la sociedad contemporánea, el tener una mujer, fuera del matrimonio, es la mayor gala de la que pueda enorgullecerse el hombre; y, a la inversa, pertenecer a un hombre, fuera del matrimonio, es la mayor vergüenza que puede recaer sobre una mujer." Eusebio Gómez (1917), *op. cit.*, p. 138.

¹³ Eusebio Gómez (1917), *Pasión y delito*, Buenos Aires, p. 32.

¹⁴ Véase la analogía usada en esos años, entre el delincuente y el medio social en el que vivía con el germen y el caldo de cultivo, en Ana María Talak (2006), "Psicología, criminología y degeneración en la Argentina", *Memorias de las XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Conosur*, tomo III, Facultad de Psicología, UBA, pp. 159-161.

¹⁵ Cfr. Francisco de Veyga (1904), "Los auxiliares del vicio y del delito", *Archivos de Psiquiatría, Criminología y ciencias afines*, III, Buenos Aires, pp. 289-313; José María Ramos Mejía (1904), "La fauna de la miseria", *Archivos de Psiquiatría, Criminología y ciencias afines*, III, Buenos Aires, pp. 385-405; Eusebio Gómez (1908), *La Mala Vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Roldán; José Ingenieros (2003), *El hombre mediocre*, Buenos Aires, Ediciones Libertador.